

INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAMANCHACA S.A.

El Directorio de **Camanchaca S.A.** (la “Sociedad”), aprobó la utilización de medios tecnológicos remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el viernes 22 de abril de 2022 (la “Junta”). Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de los accionistas junto con mecanismos de votación a distancia que garantizarán la identidad de los accionistas que participen en la Junta y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúe en la misma. Todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la CMF.

I. REVISIÓN DE PODERES

Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas deberán enviar desde el lunes 11 de abril de 2022 y hasta el viernes 22 de abril de 2022 a las 14:30 horas, un correo electrónico a las casillas inversionistas@camanchaca.cl, acciones@sercor.cl, y rlbert@camanchaca.cl, manifestando su interés en participar de manera remota en la Junta y adjuntando los siguientes antecedentes:

1) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actúan por sí mismas:

- a) Copia de cédula de identidad vigente del accionista, por ambos lados; y
- b) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, www.camanchaca.cl/inversionistas/ sección junta de accionistas 2022.

2) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de representante:

- a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del representante que actuará en la Junta;
- b) El poder para comparecer en la Junta¹⁻²; y

¹⁻² El poder para comparecer en la Junta se encuentra disponible para su descarga en el sitio web www.camanchaca.cl/inversionistas/ sección junta de accionistas 2022.

- c) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, www.camanchaca.cl/inversionistas/ sección junta de accionistas 2022.
- 3) **En caso de accionistas que sean personas jurídicas, pero que actuarán por medio de representante:**
- a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigente, de:
 - i. el o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta; y
 - ii. el representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica;
 - b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista), a menos que los representantes se encuentren debidamente registrados en el departamento de acciones de la Sociedad;
 - c) El poder para comparecer en las Junta²; y
 - d) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, www.camanchaca.cl/inversionistas/ sección junta de accionistas 2022.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico dirigido al accionista, el cual contendrá además las instrucciones para su participación remota.

II. INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN VÍA REMOTA E IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

- 1) El accionista o su representante, según corresponda, recibirá un correo electrónico por parte de Camanchaca S.A., con la invitación necesaria para unirse a la Junta mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom.
- 2) El día fijado para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, el accionista o su representante, según corresponda, deberá ingresar al link contenido en la invitación respectiva, a lo menos 40 minutos antes de la hora de inicio de ésta. Luego de ingresar al link enviado, automáticamente se iniciará la descarga de la aplicación de videoconferencia.
- 3) Al finalizar la descarga, deberá hacer click en el ícono de instalación que aparecerá en la parte inferior izquierda del navegador o en la opción de iniciar la instalación, según el navegador que se esté utilizando.
- 4) Automáticamente el accionista quedará a la espera para ser identificado y validado por parte del administrador del sistema.
- 5) Luego de unos segundos, una vez identificado y verificada la identidad del participante, se unirá simultáneamente a la Junta Ordinaria de Accionistas.
- 6) En caso de cualquier dificultad con la conexión, el accionista o su representante, según corresponda, deberá contactar a don Christian Ruiz (teléfono + 56 9 7797 6751, correo electrónico cruiz@rla-latam.com).

III. VOTACIÓN

Para las votaciones en la Junta se procederá mediante los siguientes mecanismos:

- 1) Mecanismo simplificado: en primer término, de conformidad con el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y en la medida que se cuente con la aprobación de la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta, se omitirá la votación individual de una o más materias; y se procederá respecto de ellas por aclamación o bien por votación simplificada, mecanismo por el cual los accionistas deberán expresar a viva voz los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso de que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso de que la materia sea rechazada, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva.
- 2) Votación a distancia: en caso de que respecto de una o más materias la Junta no apruebe alguno de los mecanismos indicados en el número 1) anterior, las votaciones se efectuarán cautelando el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones, mediante el siguiente sistema de votación en línea:
 - a. El secretario de la junta indicará que se procederá con la votación de la materia correspondiente y se dará un periodo de 10 minutos para que el accionista envíe un correo electrónico con su voto.
 - b. Dentro del periodo otorgado, el accionista deberá enviar correo electrónico a inversionistas@camanchaca.cl, indicando la materia a votar y su votación. En el correo deberá precisar si es el accionista o el representante de un accionista, indicando en ambos casos su nombre completo y el nombre de el o los accionistas que representa, si fuese el caso.
 - c. Transcurridos los 10 minutos se procederá con la revisión y registro de los votos recibidos y se informará el resultado de la votación. De advertir inconsistencias o errores en la votación, se procederá a repetir el procedimiento referido en los literales anteriores, de lo cual se dejará constancia en actas.